

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **118**

Fecha: 29/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2021 00006	Ordinario	JOAQUIN CELY VELANDIA	COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA COVILSEG LTDA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente A la persona jurídica COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA, del auto admisorio de la demanda, fechado el 17 de febrero de 2.021, a partir del día siguiente en que se notifique por estados ésta providencia.	28/07/2021	
68001 31 05 003 2021 00021	Ordinario	CLAUDIA MILENA LLANOS MEDINA	UGPP	Auto de Tramite Se ordena a la secretaria del Despacho, surtir nuevamente y en el término máximo de 3 DÍAS DIAS HÁBILES siguientes a la notificación por Estados electrónicos de la presente providencia, la notificación personal de la entidad pública UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP	28/07/2021	
68001 31 05 003 2021 00042	Ordinario	ELSA PEÑALOZA BUENO	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER POR CONTESTADA la demanda por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. FÍJESE la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.) DEL DÍA MARTES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	28/07/2021	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/07/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO